



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Toluca de Lerdo, México;  
a 25 de abril de 2014.  
Oficio número: 227C1A000/313/2014

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
P R E S E N T E**

En atención al oficio **CJ/UIPPE/211/2014**, de fecha 2 de abril de 2014, con relación a una solicitud de información registrada con el folio **00052/CIEE/IP/2014**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y con el objeto de que la Unidad a su digno cargo se encuentre en posibilidad de dar respuesta al peticionario en tiempo, sobre los esquemas de incentivos con que cuente el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, para con los defensores públicos por el desempeño de sus actividades.

Por este conducto, le informo que por el momento este Instituto no cuenta con algún esquema de incentivos relacionado con el desempeño a las actividades de los defensores públicos, a falta de suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENJAMENTE

LICENCIADA GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL



c.c.p.

Archivo

CONSEJERÍA JURÍDICA  
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

